



## **INFORME TÉCNICO**

**Nº EXPEDIENTE: CT020-22-002**

**CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO  
DE TAREAS DE IMPRESIÓN, PLEGADO, ENSOBRADO,  
CLASIFICADO Y DEPÓSITO EN CORREOS DE LAS  
CARTAS CON AVISOS DE CADUCIDAD ITV.**



## ÍNDICE

1. OBJETO .....	3
2. EMPRESAS PRESENTADAS .....	3
4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS .....	4
5.2 RESULTADOS DE LA VALORACIÓN ECONÓMICA .....	7
6. CONCLUSIÓN .....	7

## 1. OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por la empresas participantes en la licitación relativa al contrato de “Servicios de impresión, plegado, ensobrado, clasificado y depósito en Correos de las cartas con avisos de caducidad de ITV (Mailing)”, Expediente nº CT020-22-002, con la finalidad, de valorar las proposiciones técnicas y económicas de dichas empresas conforme a los criterios de valoración establecidos en el Anexo 15 del Cuadro Resumen.

## 2. EMPRESAS PRESENTADAS

Tras la apertura de sobres el pasado 25 de abril de 2022, las empresas que han presentado oferta son las siguientes:

EMPRESA	C.I.F.
CGI INFORMATION SYSTEMS AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA S.A.U.	A-81154197
CONSORCIO DE MANIPULADO Y S.P., S.L. (MANIPULAE)	B-92621762
INCOVERSA MAILING, S.L.	B-02197259
MAILING ANDALUCIA S.A.	A-41502840
MAILTECK, S.A.	A-31501901
NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.	A-82413113
ORMA-MAIL, S.L	B-50609015
PENIBETICA DE ENERGÍA, S.L.	B-05349212
SERMOGA OSSORIO FRANQUEO S.L.	B-15370042
SERVIFORM, S.A.	A-41050980

## 3. ANÁLISIS DE REQUISITOS

### 3.1 EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS EN EL PPT

Las empresas que cumple con todos los requisitos técnicos exigidos en el PPT son las siguientes:

- CGI Information Systems and Management Consultants España, S.A.U (CIF: A81154197)
- Consorcio de Manipulado y Servicios Postales; S.L –MANIPULAE. (CIF: B-92621762)
- Incoversa Mailing, S.L. (CIF: B-02197259)
- Mailing Andalucía, S.A (CIF: A-41502840)
- Mailtek, S.A. (CIF: A-31501901)
- Nexea Gestión Documental, S.A (CIF: A-82413113)
- Orma-mail, S.L. (CIF: B-50609015)
- Penibética de Energía, S.L (CIF: B-05349212)
- Sermoga Ossorio Franqueo, S.L (B-15370042)
- Servinform, S.A. (CIF: A-41050980)



### 3.2 EMPRESAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS ECONÓMICOS EXIGIDOS EN EL PPT

No se admitirán ofertas con precios superiores al importe de licitación (59.958,25 €).

EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	REQUISITOS
CGI INFORMATION SYSTEMS AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA S.A.U.	33.335,76 €	CUMPLE
CONSORCIO DE MANIPULADO Y S.P., S.L. (MANIPULAE)	35.182,00 €	CUMPLE
INCOVERSA MAILING, S.L.	47.800,00 €	CUMPLE
MAILING ANDALUCIA S.A.	28.910,00 €	CUMPLE
MAILTECK, S.A.	27.920,00 €	CUMPLE
NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.	32.735,69 €	CUMPLE
ORMA-MAIL, S.L	51.450,00 €	CUMPLE
PENIBETICA DE ENERGÍA, S.L.	53.000,00 €	CUMPLE
SERMOGA OSSORIO FRANQUEO S.L.	27.930,00 €	CUMPLE
SERVIFORM, S.A.	30.778,20 €	CUMPLE

### 4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Los aspectos a valorar, de conformidad con el Anexo 15 del Cuadro Resumen del PPT son:

#### Criterio técnico 1

- Se valorará el incremento en el número de envíos impresos diariamente, según se indica y respecto del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (2.000 notificaciones impresas, ensobradas y depositadas en Correos diariamente)
  - o Capacidad de impresión, ensobrado y depósito diaria del 10% o superior sobre el número mínimo de envíos exigido: .....14 puntos
  - o Capacidad de impresión, ensobrado y depósito diaria entre el 5% y el 9% sobre el número mínimo de envíos exigido: .....7 puntos
  - o Capacidad de impresión, ensobrado, y depósito diaria hasta 4% sobre el número mínimo de envíos exigidos: ..... 4 puntos

#### Criterio técnico 2

- Se valorará con la máxima puntuación fijada para este apartado a la empresa que se comprometa a resolver las incidencias técnicas que surjan durante la ejecución del contrato en el menor plazo, en la medida en que mejore el plazo máximo de 48 horas exigidas en el apartado 4.2 del PPT, y al resto de ofertas de forma proporcional mediante regla de tres inversa. Para ello, los licitadores deberán aportar Declaración Responsable, conforme al Anexo 17 del presente Cuadro Resumen en la que se indique el tiempo en el que resolverán las incidencias técnicas.....De 0 a 25 puntos

## 4.2 VALORACIÓN TÉCNICA

Tras el análisis de la documentación técnica presentada por los licitadores el resultado de la valoración técnica es el siguiente:

<b>VALORACION TÉCNICA</b>			
	EMPRESA	OFERTA	PUNTOS
<p>Se valorará el incremento en el número de envíos impresos diariamente, según se indica y respecto del mínimos exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (2.000 notificaciones impresas, ensobradas y depositadas en Correos diariamente):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de impresión , ensobrado y depósito diaria del 10% o superior sobre el número de envíos exigido: <b>14 puntos</b></li> <li>- Capacidad de impresión , ensobrado y depósito diaria de entre el 5% y 9% o superior sobre el número de envíos exigido: <b>7 puntos</b></li> <li>- Capacidad de impresión , ensobrado, y depósito diaria de hasta el 4% sobre el número total de envíos exigido: <b>4 puntos</b></li> </ul>	CGI INFORMATION SYSTEMS AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA S.A.U.	800.000 uds	14
	CONSORCIO DE MANIPULADO Y S.P., S.L. (MANIPULAE)	200.000 uds	14
	INCOVERSA MAILING, S.L.	20.000 uds	14
	MAILING ANDALUCIA S.A.	35.000 uds.	14
	MAILTECK, S.A.	4.000 uds	14
	NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.	16.000 uds	14
	ORMA-MAIL, S.L	30.000 uds.	14
	PENIBETICA DE ENERGÍA, S.L.	6.000 uds.	14
	SERMOGA OSSORIO FRANQUEO S.L.	10.000 uds	14
	SERVIFORM, S.A.	100.000	14
<p>Se valorará con la máxima puntuación fijada para este apartado a la empresa que se comprometa a resolver las incidencias técnicas que surjan durante la ejecución del contrato en el menor plazo, en la medida en que mejore el plazo máximo de 48 horas exigidas en el apartado 4.2 del PPT, y al resto de ofertas de forma proporcional mediante regla de tres inversa. Para ello, los licitadores deberán aportar Declaración Responsable, conforme al Anexo 17 del presente Cuadro Resumen en la que se indique el tiempo en el que resolverán las incidencias técnicas. <b>25 puntos</b></p>	CGI INFORMATION SYSTEMS AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA S.A.U.	12 h (720 m.)	0,034
	CONSORCIO DE MANIPULADO Y S.P., S.L. (MANIPULAE)	48 h. (2.880 m)	0,0087
	INCOVERSA MAILING, S.L.	24 h.	0,017
	MAILING ANDALUCIA S.A.	12 h. (720 m)	0.034
	MAILTECK, S.A.	2 h. (120 m.)	0.21
	NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.	12 h.(720 m.)	0,034
	ORMA-MAIL, S.L	0,5 h (30 m.)	0.83
	PENIBETICA DE ENERGÍA, S.L.	1 h. (60 m.)	0,41
	SERMOGA OSSORIO FRANQUEO S.L.	24 h (1.440 m.)	0,017
	SERVIFORM, S.A.	Inmediata (1 m.)	25
<b>TOTAL:</b>	CGI INFORMATION SYSTEMS AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA S.A.U.		<b>14,034</b>
	CONSORCIO DE MANIPULADO Y S.P., S.L. (MANIPULAE)		<b>14,0087</b>
	INCOVERSA MAILING, S.L.		<b>14,017</b>
	MAILING ANDALUCIA S.A.		<b>14,034</b>
	MAILTECK, S.A.		<b>14,21</b>
	NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.		<b>14,034</b>
	ORMA-MAIL, S.L		<b>14,83</b>
	PENIBETICA DE ENERGÍA, S.L.		<b>14,41</b>
	SERMOGA OSSORIO FRANQUEO S.L.		<b>14,017</b>
	SERVIFORM, S.A.		<b>39</b>

## 5. VALORACIÓN ECONÓMICA

### 5.1. ESTUDIO DE PROPUESTAS ANORMALMENTE BAJAS

Una vez establecido que los licitadores presentan ofertas sin incidencias, se procede al cálculo de los límites de anormalidad y la comparación con las ofertas que continúan en el proceso de licitación.

Se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas inferiores en más de un 15 % a la media aritmética de las ofertas no excluidas de la licitación, sin incluir en dicho cálculo el importe de licitación.

EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	REQUISITOS
CGI INFORMATION SYSTEMS AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA S.A.U.	33.335,76 €	CUMPLE
CONSORCIO DE MANIPULADO Y S.P., S.L. (MANIPULAE)	35.182,00 €	CUMPLE
INCOVERSA MAILING, S.L.	47.800,00 €	CUMPLE
MAILING ANDALUCIA S.A.	28.910,00 €	NO CUMPLE
MAILTECK, S.A.	27.920,00 €	NO CUMPLE
NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.	32.735,69 €	CUMPLE
ORMA-MAIL, S.L	51.450,00 €	CUMPLE
PENIBETICA DE ENERGÍA, S.L.	53.000,00 €	CUMPLE
SERMOGA OSSORIO FRANQUEO S.L.	27.930,00 €	NO CUMPLE
SERVIFORM, S.A.	30.778,20 €	NO CUMPLE

% de Anormalidad establecido en C.R.	15%
Límite para incurrir en Anormalidad	31.368,54 €

Con objeto de analizar la viabilidad para ejecutar este proyecto con los requisitos establecidos en el PPT , VEIASA solicita con fecha 07/07/2022 a las empresas que han incurrido en baja temeraria, la justificación, si es que la hubiera, de los costes que aplicarían al desarrollo de las tareas requeridas.

Tras el análisis de los documentos de “Justificación de las propuestas anormalmente bajas” presentadas por las empresas que han incurrido en baja temeraria y dados por válidos los argumentos que aportan, se considera que la empresa SERVIFORM es la que mejor justifica la viabilidad del proyecto en base a lo siguiente:

- Las instalaciones que se utilizarán para realizar los trabajos de esta licitación son propiedad del licitador y están totalmente amortizados. No se repercutirán por tanto gastos por este concepto.
- No requieren inversión en maquinaria pues disponen del parque necesario para afrontar el trabajo que se licita.
- Cuentan con medios productivos propios por lo que no contemplan la subcontratación de ningún servicio relacionado con el objeto de esta licitación.
- El volumen de negocios les permite aplicar economía de escala que hacen que los costes operativos sean sensiblemente inferiores.

## 5.2 RESULTADOS DE LA VALORACIÓN ECONÓMICA

EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PUNTUACIÓN
CGI INFORMATION SYSTEMS AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA S.A.U.	33.335,76 €	40,30
CONSORCIO DE MANIPULADO Y S.P., S.L. (MANIPULAE)	35.182,00 €	36,99
INCOVERSA MAILING, S.L.	47.800,00 €	14,40
MAILING ANDALUCIA S.A.	28.910,00 €	48,22
MAILTECK, S.A.	27.920,00 €	50
NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.	32.735,69 €	41,37
ORMA-MAIL, S.L	51.450,00 €	7,86
PENIBETICA DE ENERGÍA, S.L.	53.000,00 €	5,08
SERMOGA OSSORIO FRANQUEO S.L.	27.930,00 €	49,98
SERVIFORM, S.A.	30.778,20 €	44,88

## 6. CONCLUSIÓN

La clasificación de las empresas en cuanto a la valoración técnica y económica, es la siguiente:

EMPRESA	VALORACIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
SERVIFORM, S.A.	44,88	39	<b>83,88</b>
MAILTECK, S.A.	50	14,21	<b>64,21</b>
SERMOGA OSSORIO FRANQUEO S.L.	49,98	14,01	<b>63,997</b>
MAILING ANDALUCIA S.A.	48,22	14,03	<b>62,254</b>
NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.	41,37	14,03	<b>55,404</b>
CGI INFORMATION SYSTEMS AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA S.A.U.	40,30	14,03	<b>54,334</b>
CONSORCIO DE MANIPULADO Y S.P., S.L. (MANIPULAE)	36,99	14,00	<b>50,99</b>
INCOVERSA MAILING, S.L.	14,40	14,01	<b>28,417</b>
ORMA-MAIL, S.L	7,86	14,83	<b>22,69</b>
PENIBETICA DE ENERGÍA, S.L.	5,08	14,41	<b>19,49</b>

Siendo SERVIFORM, S.A, la que obtiene la mejor puntuación técnica y económica, se propone como adjudicataria de esta licitación.

Sevilla, a 20 de Julio de 2022

Fdo. Estefanía Linares Ponce  
Jefa de Unidad de Comercialización y Atención al Cliente